



Avanza en la Cámara control militar de GN

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría las leyes secundarias de la reforma constitucional que transfiere el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con 22 votos a favor, siete en contra de las bancadas del PAN y del PRI y dos en abstención de Movimiento Ciudadano, los legisladores avalaron sin cambios la ini-

ciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum que expide la Ley de la Guardia Nacional y modifica las Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como seis leyes y dos Códigos militares.

El dictamen establece que la Guardia Nacional estará integrada por personal militar con formación policial, su titular será nombrado por el Ejecutivo, a propuesta del Secretario de la Defensa, y ostentará la jerarquía de General de División y los grados de sus integrantes serán

homólogos a los del Ejército.

Agrega que el personal podrá llevar a cabo operaciones encubiertas y de usuarios simulados para la investigación preventiva del delito, así como verificaciones para la prevención de infracciones.

Además, se le faculta para solicitar a concesionarios y permisionarios de telefonía móvil información de usuarios, incluida la georreferenciación de los equipos en tiempo real y para realizar intervenciones telefónicas previa autorización de un juez.